

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: E:	SERVICIO: O:	x
Terapia de lenguaje				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Atención a la comunidad en base al tratamiento de los trastornos que atañen al desarrollo de la comunidad en los pacientes con la finalidad de mejorar su calidad de vida				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 41 fracción III de la ley de asistencia social del estado de México y municipios. - Artículo 3 fracción I de la ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social de carácter municipal denominados "sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia". - Artículo 6 fracción III Reglamento de organización para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Tepetlixpa. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano solicite los servicios de terapia de lenguaje previo a la valoración del Médico especialista.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Carnet de citas	si	0	Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud, fracción II.	
2. Recibo de pago	si	0		
3. hoja de referencia del médico especialista	si	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.El paciente o tutor acude a pagar su cita en el área de recepción, 2. espera su turno, 3. Acude a cita con el médico especialista en comunicación humana, 4. Agenda terapia con la terapeuta de lenguaje, 5. Acude a las instalaciones de uris en el horario establecido por la terapeuta de lenguaje, 6. El paciente o tutor paga su terapia en el área de recepción, 7. Acude a tomar sus respecta terapia.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil			
COSTO:	\$ 30 pesos	Fundamento Jurídico (acta de junta de gobierno del SMDIF Tepetlixpa, primera sesión extraordinaria, apartado decimo" Análisis y discusión y en su caso aprobación de las cuotas de recuperación de los ingresos, por concepto de servicios que presta a la comunidad		

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el área de recepción de la URIS
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - El servicio no se podrá brindar si el paciente no acudió de manera previa a la valoración por parte del médico especialista. - Se le brindara el servicio a todo paciente que cuente con una valoración previa y que requiera de los servicios de terapias incorporados al área de discapacidad
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) Tepetlixpa				Unidad de Rehabilitación e Integración Social	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lizbeth Keer García	
DOMICILIO:	CALL E:	Carretera Cuecucuautila-Juchitepec	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Esteban Cuecucuautila	MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56885	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 16:00 de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
59797	1016178	N/A	N/A	dif@tepetlixpa.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Debo traer algún tipo de material?				
RESPUESTA:	No, debido a que los materiales son proporcionados por la institución				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo dura cada sesión?				
RESPUESTA:	de 30 a 40 minutos				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Al término de mi tratamiento debo ser valorado por el comunicólogo?				
RESPUESTA:	Sí, para que éste brinde su alta correspondiente.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MEXICO



MEXICO



ELABORÓ:

2022
2024

Lic. Annayancit Lizzett Valencia Ortiz



VISTO BUENO:

2022
2024

Lic. Lizbeth Keer Garcia

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

06/08/2024.